

RESOLUCION No.05.M. DIC. 0218
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santa Rosa el 5 de agosto del 2005, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Productores de Camarón de El Oro con el No.249 de 30 de agosto del 2005.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.05.220 de 30 de agosto del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, con domicilio en la ciudad de Santa Rosa, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Santa Rosa, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, así como del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Rosa inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 2 de septiembre del 2005



NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

DOY FE. Que la presente fotocopia, es conforme
al documento que me fue exhibido
Santa Rosa -- 05 - AIG - 2005 --

ECC/JEO
30.08.2005

Dr. José Félix García Dávila
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO

CERTIFICO:

Que la Resolución No. 05.M.DIC.0218 que antecede, queda inscrita con el No. 31 del REGISTRO MERCANTIL y anotado al Repertorio bajo el No. 1.988 con fecha de hoy.

Santa Rosa, septiembre 7 del 2.005



[Handwritten signature]
Licenciado *[Handwritten name]*
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa